3453 ORDEN FOM/498/2006, de 21 de febrero, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por libre designación.

Anunciada por Orden de 19 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 2 de enero de 2006) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

 $1.^{\circ}$ El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.° El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de febrero de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO Convocatoria: Orden de 19 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 2 de enero de 2006)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.° Or- den	Puesto	Loca- lidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	C.E.	Apellidos y nombre	NRP	Gru- po	Cuerpo o escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN											
	Secretaría General de Infraestructuras											
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas											
	Unidad de Apoyo											
1	Director Gabinete Técnico	1	29	13.792,80	Asuntos Exterio- res y Coopera- ción. Dirección General de Mercado Inte- rior. Madrid		11.796,96	Beloqui Urme- neta, Lucía.	157407552 4A1604	A	Superior de Técnicos de la Se- guridad Social.	

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3454

ORDEN TAS/499/2006, de 16 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo por libre designación, realizada por Orden TAS/3197/2005, de 13 de octubre.

Por Orden TAS/3197/2005, de 13 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo

20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, BOE del 27, y disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Instituto de la Mujer

Puesto adjudicado: Puesto: Secretario/a Director general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 4.554,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: GR: CD. ADM: AE.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Secretaria Director general, Comisión de Servicios.

Datos personales: Apellidos y nombre: Sánchez Rodajo, M. Luisa. NRP: 01105676.57 A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio activo

Puesto adjudicado: Puesto: Secretario/a Director general. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 4.554,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: GR: CD. ADM: AE.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Ciencia, CIEMAT, Secretaria puesto de trabajo N.30.

Datos personales: Apellidos y nombre: Cruz Moya, M. Paz. NRP: 51658910.24 A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3455

ORDEN APU/500/2006, de 15 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/4135/2005, de 27 de diciembre, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.

Por Orden APU/4135/2005, de 27 de diciembre (B.O.E. 2.01.06), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 15 de febrero de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden APU/4135/2005, de 27 de diciembre (BOE 2-01-06)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Código puesto: 4795447. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Gabinete del Secretario de Estado. Secretario Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia. Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Jefatura Provincial de Madrid. Madrid. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Fernández Barahona, M.ª Pilar. N.R.P.: 7277774113. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1431. Situación: Activo.

3456

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Por Orden MAM/944/2004, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 13 de abril), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 11 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Ésta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 2006.–El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.